

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

30626 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones declarando la inadmisibilidad o incompatibilidad de declaraciones responsables presentadas para el ejercicio de la navegación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicas las resoluciones declarando la inadmisibilidad o incompatibilidad de declaraciones responsables presentadas para el ejercicio de la navegación, cuyas notificaciones se han intentado en dos ocasiones sin que se hayan podido practicar; a cuyo efecto se relacionan las referencias de los expedientes, los titulares de los mismos y la fecha de la resolución y clase de resolución, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, comparezcan los referidos titulares en la Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, situadas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, en horario de 9,00 h a 14,00 h., para proceder a la correspondiente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el referido artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPTE. N.º	TITULAR	FECHA RESOLUCIÓN	CLASE
N20736/A	D. PEDRO ENGUINADOS ROMERAL	12/03/2012	Incompatible
N20370/B	Dª CONSOLACION NAVARRETE PARDO	25/01/2012	Incompatible
N19558/B	D. JESÚS PARRILLA ACEVEDO	14/02/2012	Inadmisible
N5413/C	D. FRANCISCO PORTILLO TALAVERA	13/03/2012	Inadmisible
N20519/A	D. SINAI LÓPEZ LIRIA	13/02/2012	Inadmisible
N20457	D. JUAN CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ	28/12/2012	Inadmisible
N20702	CLUB NÁUTICO TAJOMAR	06/03/2012	Inadmisible
N20702/A	CLUB NÁUTICO TAJOMAR	06/03/2012	Inadmisible
N450/Q	Dª PILAR LOSA APARICIO	19/06/2012	Inadmisible
N7541/B	D. CRISTÓBAL CARRASCO MORI	12/09/2011	Inadmisible
N20520/A	D. DAVID SÁNCHEZ CARRILLO	14/02/2012	Inadmisible
N20658/A	D. DIEGO MUÑEZ MOZOTA	17/02/2012	Incompatible
N11935/B	D. YACEK BISKUP	02/02/2012	Inadmisible
N21111	D. VÍCTOR DEL POZUELO MANCEBO	25/06/2012	Inadmisible
N21151	D. ÁNGEL MANUEL LÓPEZ SERRANO	12/07/2012	Inadmisible
N12437/D	D. FRANCISCO JAVIER VILLEN BARRANCO	17/01/2012	Incompatible
N20178/C	D. MARC ANTONIO RODRÍGUEZ RISSO	30/01/2012	Incompatible
N10191/C	D. JOSÉ LUÍS SERRANO GARRIDO	16/01/2012	Inadmisible

Recurso contra la resolución:

Se significa a los interesados que la resolución es firme en vía administrativa, pudiendo presentar Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de un mes. Con carácter alternativo se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación.

Madrid, 29 de agosto de 2012.- El Comisario de Aguas. Fdo.: Ignacio Ballarín Iribarren.

ID: A120060367-1